



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.117.1

MAT: Autoriza Trato Directo
Laja, Septiembre 05 del 2013

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 620 de fecha 14/08/2013 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Abad Garcia y Pons Ltda. Falabella Retail S.A. y Paris S.A.
- 3.-D.A. N° 579 de fecha 05-02-2012 que aprueba Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Psicosocial Puente Entre la familia y sus derechos 2013.
- 4.-D.A. N° 1383 de fecha 27-03-2012 que aprueba que aprueba Programa de implementación y contratación de Seguro de Accidentes del Programa de Acompañamiento Psicosocial Puente comuna de Laja 2013.
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la compra bajo la modalidad de trato directo, con la empresa Abad García y Pons Ltda. RUT:81.624.000-k, por la suma de \$166.780.- impuesto incluido, por proveer calzados para profesionales Programa Acompañamiento Psicosocial, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que los calzados fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta complementaria N° 1140511006.

4.-REMÍTASE, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓